



UNIVERSIDAD NACIONAL MAYOR DE SAN MARCOS

Universidad del Perú. Decana de América
FACULTAD DE LETRAS Y CIENCIAS HUMANAS
DECANATO

Visto el expediente con registro de ingreso del Sistema de Gestión Documental N.° F0390-20220000053, relativo a la encargatura del Vicedecanato de Investigación y Posgrado y la Dirección de la Unidad de Posgrado de la Facultad de Letras y Ciencias Humanas.

CONSIDERANDO:

Que mediante Resolución Rectoral N.° 000579-2021-R/UNMSM de fecha 26 de enero de 2021 se ratificó la Resolución de Decanato N.° 000588-2020-D-FLCH/UNMSM de fecha 19 de noviembre de 2020, que asigna funciones como Vicedecano de Investigación y Posgrado de la Facultad de Letras y Ciencias Humanas al DR. MARTÍN ALONSO ESTRADA CUZCANO, con código N.° 0A0731, a partir del 17 de noviembre de 2020;

Que mediante Resolución Rectoral N.° 002387-2021-R/UNMSM de fecha 22 de marzo de 2021, se ratificó las Resoluciones de Decanato N.°s 000631-2020-D-FLCH y 000080-2021-D-FLCH/UNMSM de fechas 4 de diciembre de 2020 y 29 de enero de 2021, respectivamente, aprobando la designación del DR. MARTÍN ALONSO ESTRADA CUZCANO, como Director de la Unidad de Posgrado de la Facultad de Letras y Ciencias Humanas, a partir del 16 de noviembre de 2020;

Que mediante Resolución de Decanato N.° 000391-2022-D-FLCH/UNMSM de fecha 4 de abril de 2022, se autoriza al DR. MARTÍN ALONSO ESTRADA CUZCANO, Vicedecano de Investigación y Posgrado y Director de la Unidad de Posgrado de la Facultad de Letras y Ciencias Humanas, hacer uso de su descanso físico vacacional del 26 de abril al 6 de mayo de 2022;

Que mediante Oficio N.° 000021-2022-VDIP-D-FLCH/UNMSM de fecha 31 de marzo de 2022, el Vicedecano de Investigación y Posgrado y Director de la Unidad de Posgrado de la Facultad de Letras y Ciencias Humanas, con el fin de mantener el normal desarrollo de las actividades del Vicedecanato Académico, propone que se le encargue a la DRA. ROSALÍA QUIROZ PAPA DE GARCÍA, con código N.° 056049; y,

En uso de las atribuciones que el Estatuto de la Universidad Nacional Mayor de San Marcos le confiere, el Decano de la Facultad de Letras y Ciencias Humanas;

RESUELVE:

- 1.° ENCARGAR el Vicedecanato de Investigación y Posgrado y la Dirección de la Unidad de Posgrado de la Facultad de Letras y Ciencias Humanas a la DRA. ROSALÍA QUIROZ PAPA DE GARCÍA, con código N.° 056049, Vicedecana Académica de la Facultad de Letras y Ciencias Humanas, del 26 de abril al 6 de mayo de 2022.
- 2.° ELEVAR la presente Resolución de Decanato al Rectorado para su ratificación.

Regístrese, comuníquese y archívese.

DRA. ROSALÍA QUIROZ PAPA DE GARCÍA
VICEDECANA ACADÉMICA

DR. GONZALO ESPINO RELUCÉ
DECANO

/mder

